

Entre el Consenso de Washington y el Consenso de Beijing

Las brechas del desarrollo social

Dr. Jaime Antonio Preciado Coronado² japreco@hotmail.com

Resumen

La teoría del desarrollo social tiene un enfoque multidimensional que supera las visiones economicistas, pues tiene un carácter integral que abarca todas las dimensiones humanas. Su objetivo es asegurar los derechos de la ciudadanía, económicos y sociales, pues se trata de un proceso con un horizonte histórico que garantice la sustentabilidad y que sitúe en el centro al sujeto, en sus prácticas intersubjetivas y de género, sus valores y emociones, tanto como que dé cuenta de su búsqueda de alternativas al capitalismo. Por ello, este ensayo se propone comparar dos paradigmas del desarrollo, sus similitudes y contrastes: el Consenso de Washington (CW), cuyas premisas dominan el escenario latinoamericano, y el Consenso de Beijing, un paradigma en construcción en torno del potencial y las expectativas abiertas por el aparentemente exitoso caso chino sobre un «nuevo» modelo de desarrollo.

Palabras clave: Desarrollo social / paradigmas del desarrollo / Consenso de Washington / Consenso de Beijing.

Recepción de artículo 18/ene/2011: Aceptación del artículo 10/marzo/2011.

² Profesor investigador del Departamento de Estudios Ibéricos y Latinoamericanos, actualmente, jefe del Departamento de Estudios Políticos y Gobierno de la Universidad de Guadalajara.

Abstract

The social development theory has a multilevel approach that goes further than the economics one side vision. Its integral character complains a wide variety of all the human dimensions. That theory proposes the way to ensure citizens right's in the social, cultural and economics fields, related with an historical horizon that guarantees a sustainable development, and the human person in the centre of interests, with their inter-subjective practices, their gender particularities, their values and emotions. The whole objective is to search development alternatives to the capitalism. This essay makes a comparison between two paradigms, its similitude's and contrasts: the Washington Consensus, whose premises control the Latin American scenario, and the Beijing Consensus, a paradigm in building process about the potentialities and expectative, posed by the apparently successful Chinese case under a new development model.

Keywords: Social Development / paradigm's development / Washington Consensus / Beijing Consensus

Deseo comenzar estas líneas haciendo algunas reflexiones de carácter muy general sobre las diferencias que hay en torno a la idea de desarrollo social en el llamado Consenso de Washington, que ha estado agobiándonos la vida los últimos quince años en América Latina, y en el Consenso de Beijing, que se ha presentado como una alternativa diferente a lo que se está haciendo para el resto del mundo. Me parece que es un tema relevante porque la teoría del Desarrollo Social tiene ya ciertas conclusiones sobre las cuales nos podemos apoyar para entender el contexto global, y que es necesario que sea revocada la coyuntura de crisis que estamos pasando en el planeta. La teoría de desarrollo social tiene algunos principios que quisiera sintetizar de la siguiente manera:

En primer lugar, ya se rebasó la idea tan simplona de que el desarrollo es igual al crecimiento, eso lo podemos dejar muy atrás y podemos entender, por el contrario, la idea del desarrollo como multidimensional, como multifactorial, en donde se trata de la integralidad del ser humano y de una visión que cada vez incorpora más su relación con la naturaleza y con la sustentabilidad en un todo bien organizado, alrededor del cual surgen conceptos mucho más sustantivos como el de desarrollo sustentable.

Es también una discusión que aparece ya consolidada y adquirida como un logro para la teoría del desarrollo social: la idea de que se trata de un debate sobre derechos del ciudadano. Es decir, si el desarrollo no produce bienestar, si no produce mayor equidad, si no produce calidad de vida, no podemos hablar de desarrollo. Pero esto no se refiere a cuestiones azarosas que han surgido en la historia de la humanidad, sino al establecimiento de un conjunto de derechos que son exigibles y garantizables por parte de la potencia pública, y simultáneamente se refiere al proceso histórico en el que se ha demandado un sistema político y de gobierno capaz de vincularse con el desarrollo social; capaz de asegurar esos derechos de ciudadanía.

Otro tema que también me parece ya afirmado en estas teorías novedosas del desarrollo social, es el que toca a la existencia de actores sociales cuya emergencia y mayor visibilidad en la escena pública no permite reducir el tema del desarrollo al mero papel de las instituciones internacionales o gubernamentales de distintos órdenes de gobierno, tampoco a un desafío que pueda ser resuelto únicamente por el mercado, sino que tiene relación con la organización de la sociedad civil, es decir, con las formas asociativas que adopta esa sociedad civil para exigir sus derechos. Conviene preguntarnos en qué medida estos actores colectivos transforman las condiciones que se plantean en el marco de ese desarrollo social que garantiza derechos de ciudadanía. Registramos entonces un gran avance en las teorías del desarrollo al tomar a los actores sociales como protagónicos, en un enfoque que los sitúa como sujetos del desarrollo y no como meros objetos utilitarios para lograr el crecimiento económico.

Una característica más a subrayar, es que cada vez nos adentramos más en la situación de crisis por la que está pasando el modelo dominante en el mundo: el modelo capitalista. Sin embargo, encontramos que desde la teoría y desde las prácticas democráticas que proponen un desarrollo social integral incluyente, están surgiendo alternativas. Enzo Faletto (2007), sociólogo que hace aquel libro famoso junto con Fernando Henrique Cardoso, sobre dependencia y desarrollo en América Latina (Car-

El politólogo Manuel Antonio Garretón hace una compilación de los escritos sobre las teorías del desarrollo de Enzo Faletto. En la introducción que hace a ese libro editado en Chile, lo que destaca para el objetivo que persigo es que Garretón subraya ahí el concepto de «estilo de desarrollo». Cfr. Faletto, Enzo (2007) Dimensiones sociales, políticas y culturales del desarrollo, antología, selección e introducción de Manuel Antonio Garretón, FLACSO-Catalonia, Santiago de Chile.

doso y Faletto, 1969), se plantea que hay un «estilo» de desarrollo, una palabra que se usaba en los años sesenta, sobre las maneras de desarrollo que se van a emplear en tal o cual país. Lo que encierra en el fondo esa palabra es, justamente, un planteamiento que es al mismo tiempo económico, social y estético, es decir, que el desarrollo tiene relación con la calidad de vida, con emociones, con planteamientos que aseguren todos esos valores que han cobrado cada vez mayor importancia.

Para comprender el surgimiento de alternativas al modelo capitalista es necesario registrar la importancia del sujeto, con sus valores integrados en sus prácticas sociales, las cuales se incorporan colectivamente como intersubjetividades. Algo de estas últimas se puede encontrar en los estudios sobre valores mundiales, en los que se habla hasta de la dimensión subjetiva por excelencia, que es la felicidad. En el abanico de posiciones sobre este concepto tenemos desde felizólogos con fines de manipulación política —como el caso de Vicente Fox— hasta otros que plantean seriamente el tema de los valores, su contribución a la búsqueda de un estilo apropiado de desarrollo y la formulación de alternativas al capitalismo, las cuales van cobrando una vigencia muy importante para la discusión sobre las teorías del desarrollo.

Los puntos de partida de este trabajo son, entonces, que la teoría del desarrollo social tiene un enfoque multidimensional que supera las visiones economicistas; que tiene un carácter integral que abarca todas las dimensiones humanas; que su objetivo es asegurar los derechos de la ciudadanía, económicos y sociales; que se trata de un proceso con un horizonte histórico que garantice la sustentabilidad; y que sitúe en el centro al sujeto, en sus prácticas intersubjetivas y de género, sus valores y emociones, tanto como que dé cuenta de su búsqueda de alternativas al capitalismo. Por ello, se propone comparar dos paradigmas del desarrollo, sus similitudes y contrastes: el Consenso de Washington, cuyas premisas dominan el escenario latinoamericano, y el Consenso de Beijing, un paradigma en construcción en torno del potencial y las expectativas abiertas por el aparentemente exitoso caso chino sobre un «nuevo» modelo de desarrollo.

Al Consenso de Washington se le concibe generalmente como muy homogéneo; como que se impuso un modelo único después de la reunión que hubo en 1989 en la ciudad de Washington, en donde uno de los organizadores de los Think Tanks (Tanques Pensantes) norteamericanos, John Williamson (1989), reúne a todos los economistas que están trabajando sobre América Latina en las instituciones internacionales, para pensar una serie de principios que luego se convirtieron en los diez mandamientos que han orientado —y en cierto sentido impuesto— objetivos y estrategias de un «estilo» de desarrollo. Con esos diez principios ordenadores del papel de los estados nacionales en la economía internacional, del papel que juega el Estado en esa economía, de la función estabilizadora del Estado frente a las incertidumbres del mercado, vienen a cubrirse las grandes estrategias del supuesto desarrollo, como conclusión del llamado periodo de Ajuste Estructural en Latinoamérica: el cumplimiento puntual de las cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), en las que se proponía la estabilidad macroeconómica financiera a toda costa, con el control de la inflación y del déficit público; la apertura y liberalización de los mercados, con énfasis en la dimensión comercial; la privatización de las empresas públicas; la disminución del gasto social; la disminución —por no decir la supresión— del papel regulador del Estado; la orientación de un modelo exportador y el férreo control de los aumentos salariales, a la par de una llamada flexibilización laboral, que en aras de aumentar la rentabilidad favorable al empresariado se desentiende de compromisos contractuales, particularmente los relacionados con las pensiones y la seguridad social.

El caso mexicano muestra con fuerza particular el apego a la ortodoxia del Consenso de Washington, lo que ha venido implicando desastres económicos para la pequeña y mediana industria; incremento en los niveles de exclusión y desigualdad, con la dramática secuela de pobreza y desempleo; e impactos negativos sobre el campo, la desnutrición, el incremento de la dependencia alimentaria y la depredación ambiental, que representa cerca del diez por ciento del PIB, como promedio, durante los 20 últimos años.

Sin embargo, las ideas que entran a la arena pública no son homogéneas ni tienen un derrotero único, así que por el tipo de poder que tienen quienes participaron en esta reunión, buscarían imponer los principios del consenso de acuerdo con las alianzas que logran en los países de la región latinoamericana, aunque ello desembocó en situaciones diferentes que irán modelando los alcances del decálogo de Williamson. Tanto desde las cúpulas del poder que quisieron imponer ese modelo de desarrollo, como desde resistencias que se construyen desde abajo, se cuestionaron la eficacia y eficiencia del modelo que se desprendía al seguir más o menos de manera ortodoxa los diez principios de Williamson.

A raíz de estas diferencias entre técnicos economistas, entre grupos sociales, e incluso entre los grupos de poder en cada uno de los países, este consenso ha atravesado al menos por tres momentos. En primer lugar, desde 1989, cuando se lanza en Washington la versión ortodoxa del consenso, ésta se convierte en una propuesta de «desarrollo» relativamente exitosa, porque trató de continuar por otros medios las políticas de ajuste en América Latina —aplicadas durante la llamada Década Perdida—, las cuales se habían mostrado totalmente impotentes para sacar adelante los temas que se habían propuesto, acerca de generar un mayor crecimiento económico, reestructurar las deudas externas —que ya se estaban volviendo irrespirables para muchos de los países del área— y de orientar las economías al mercado internacional. Además, tanto las políticas de Ajuste Estructural como las estrategias desprendidas del Consenso de Washignton fueron incapaces para controlar los movimientos sociales alrededor de reivindicaciones laborales y movimientos de la ciudadanía por derechos de inclusión, los cuales se habían pisoteado y haciendo a un lado.

Es así que surge un segundo momento: el postconsenso de Washington, el cual protagonizan algunos actores que pertenecen a las instituciones comprometidas con el propio consenso. Críticas muy importantes entre las que destaca el reciente premio Nobel de Economía, Joseph Stiglitz, quien después de señalar las limitaciones impuestas por el consenso, a diez años de distancia se pregunta sobre si se pueden hacer las cosas de otra manera (Stiglitz, 1998). Entonces, en lugar de aplicar tan ortodoxa y religiosamente esos diez principios que el grupo de Williamson se propuso para Latinoamérica, Stiglitz buscó impulsar otra dinámica en la que se tomara cierta distancia frente a algunas de las recetas que se están siguiendo, sobre todo para la estabilidad macroeconómica. Stiglitz es un economista muy competente, que fue desde economista en jefe hasta vicepresidente del Banco Mundial, pero hace una serie de críticas al tipo de trabajo que hace esa institución.

Posteriormente, Stiglitz trabajará una serie de propuestas en las que se acerca a otro economista con ideas muy brillantes, Amartya Sen, quien elabora otra dimensión que Stiglitz no propuso, que fue la dimensión de las capacidades humanas. Es decir, para Stiglitz no funciona el Consenso de Washington por su lógica macroeconómica, lo

cual se complementa con las ideas de Amartya Sen, para así conformar una dimensión social propiamente en la línea de lo que se ha dado en llamar el desarrollo humano. Este concepto planteará muchas pistas críticas frente a la ausencia de una agenda social en el consenso, las cuales tienden a aterrizar en un nuevo esquema de desarrollo para todos, más incluyente. En ese segundo momento, el conjunto de trabajos de Stiglitz, que convocan a un postconsenso de Washington, afinan sus propuestas alrededor de la sociedad del bienestar, promoción de las capacidades humanas integrales y nuevas propuestas frente a la globalización del mercado mediante el refuerzo de la capacidad reguladora del Estado, pero sin despreciar en su conjunto el decálogo de Williamson, sino reconociendo algunos aciertos en sus planteamientos macroeconómicos.

Sin embargo, la terquedad del equipo de Williamson respecto a la validez del consenso originado en 1989, sumado a sus alianzas con muchos de los economistas y políticos de la región, propician un tercer momento que podríamos llamar el Consenso de Washington recargado, a partir de una reflexión que hacen justamente diez años después, cuando en 1999 se reúnen prácticamente los mismos que habían estado en la reunión inicial de Washington.

Como producto de esa reunión, el economista peruano Pedro Pablo Kuczinski, y John Williamson, lanzan un libro (Kuczynski y Williamson, 2003), en el que afirman que lo fundamental el consenso está bien, que en lo general no se equivocaron, y que únicamente se requiere afinar algunos elementos de política económica. Se trata, de acuerdo con esta versión recargada del consenso, de apuntalar mejor las ideas que malentendieron sus críticos. En razón de ello, este grupo original y renovado que comanda John Williamson, tratará de modificar y afinar las estrategias que tienen relación con lo que hoy identificamos con el Consenso de Washington original, en términos de un recetario de diez puntos.

¿Qué tanto se reestructuraron los diez puntos del decálogo? Aunque se mantienen en conjunto, los cambios del consenso recargado se pueden redondear en cuatro ideas sustanciales. Una es la que tiene relación con la supuestamente atinada apertura indiscriminada frente a la economía mundial, lo que se traduce en una búsqueda desenfrenada de tratados de libre comercio. Otra idea insiste en presentar como camino único a la liberalización del funcionamiento de la economía a partir de la desregulación y el impedimento de una sobrenormatividad, aunada a una llamada flexibilización laboral que sea capaz de mantener el control sobre las demandas de los trabajadores en torno a cuestiones salariales, prestaciones y servicios de seguridad social. Otro punto más, tiende a mistificar la privatización, es decir, lo privado puede cubrir las ineficiencias del mercado, por lo que el sector privado es el único capaz de tomar y asumir las «señales» del mercado. Un cuarto aspecto tiene relación con la estabilidad macroeconómica a toda costa, es decir, que el consenso recargado sirve para controlar las variables financieras, pero esa estabilidad macroeconómica financiera a toda costa excluye y genera una situación verdaderamente crítica para el trabajo.

Como Viviane Forrester¹ lo señala, estamos llegando a la sociedad del no trabajo, a la sociedad que no produce trabajo sino que produce ganancias, especulación, pero no puestos laborales, no posibilidades de desarrollo. Se trata de un conjunto de normas del corte de la doctrina monetarista que sustentará todo este edificio en el cual se apoya la política económica, pero con una visión que minimiza al Estado, al grado de que en el discurso que hacen en esta tercera etapa del Consenso de Washington le niegan cualquier papel regulador. De acuerdo con Williamson, el Estado prácticamente no tiene que intervenir, pero los hechos que son muy tercos actuaron en una lógica diferente. Hemos visto los resultados después de la crisis de 2008 en Estados Unidos, en la que algunos financieros de Wall Street incluso hablaron del socialismo, cuando tuvo que intervenir el Estado para regular las ganancias del capital estadounidense, y financiar con recursos públicos todas las ineficiencias que cobró el capital bursátil en el mundo.

Ahora, ¿por qué surge el Consenso de Beijing? Tal parece que el éxito de China en términos de crecimiento económico ha llamado poderosamente la atención de las diversas teorías del desarrollo. Pero la idea de este consenso surge fundamentalmente, no tanto de los teóricos chinos, sino de algunos de los teóricos de las instituciones internacionales occidentales que están vinculados con el análisis de esos éxitos. Destaca la propuesta de Joshua Cooper (2004), quien es el primero en elaborar una teoría del Consenso de Beijing, que en realidad lo que la distingue de la de Washington, es la autonomía que puede tener China frente a las medidas que se iban imponiendo en el

I Una buena reseña de su trabajo El horror Económico, se puede encontrar en «The Economic Horror, Reviewed by Mark Wainwright», Socialism Today, núm. 45, sept., 1999.

mundo, como la liberalización, la privatización, la desregulación de la vida laboral o la ausencia reguladora del Estado, aspectos que el modelo chino reivindicó hacer de diferente manera para establecer otra vía para instaurar el socialismo de mercado o el socialismo con mercado. Alrededor de estos temas se vertieron muchas teorías que más o menos fueron cobrando cierta legitimidad, pero que han sido derrotadas una tras otra, porque hay una similitud muy grande entre el Consenso de Washington y el de Beijing, sobre todo en lo que respecta a la estabilidad macroeconómica a toda costa y la imposición de condiciones de subordinación y exclusión del trabajo.

Desde una perspectiva también estructural, pero que involucra la agenda interna del nuevo «Imperio Medio», destacan las siguientes dimensiones. Por un lado, la gigantesca demanda de recursos naturales que implica un modelo económico como el chino, su estructura demográfica y el rol que juega para el futuro del cambio climático. Y por otro, el esquema de control y represión social interno, la crítica condición de la libertad de expresión y el respeto a los derechos humanos.

En el primer frente es posible destacar que el posicionamiento estratégico de China está directamente vinculado con su gigantesca demanda de recursos naturales y su rol en el futuro del cambio climático. Además de la avasallante demanda de hidrocarburos, hay una clase de combustible que China posee en abundancia: carbón. Según cálculos del Departamento de Energía de los EE.UU., el carbón representará alrededor de un 62 por ciento de la provisión neta de energía china para el 2035, apenas un poco menos que en el presente. Una dependencia tan alta del carbón, sin embargo, también exacerbaría los problemas ambientales del país, lo cual aumentaría los costos en materia sanitaria y acabaría por afectar al resto de la economía. Sumado a esto, China es hoy el principal emisor de dióxido de carbono.

Según el Departamento de Energía, la cuota china de emisiones de dióxido de carbono pasaría del 19.6 por ciento, en 2005 cuando todavía estaba por debajo del 21.1 por ciento de los Estados Unidos, a un 31.4 por ciento en 2035, por encima ya de cualquier otro país. En términos más amplios, siguiendo con información del Departamento de Energía de EE.UU., el consumo total de energía en «China crecerá alrededor de un 133 por ciento entre 2007 y 2035, esto es, de 78 a 132 cuatrillones de unidades térmicas británicas (BTU, en inglés)[...] lo que significa piénsese que los 104 cuatrillones de BTU que China necesita incorporar a sus insumos energéticos en el próximo

cuarto de siglo equivalen al total del consumo energético de Europa y Oriente Medio en 2007» (Klare, 2010).

China tampoco ofrece un modelo que se caracterice por su equilibrio y armonía con la naturaleza, pues la presa más grande del mundo, llamada Las Tres Gargantas, tiene impactos ambientales negativos sobre miles de kilómetros. Lo cual es una cuestión muy emblemática de cómo el poderío del régimen de partido único está realmente llevando a una subordinación de la naturaleza a los imperativos del gobierno. Así se muestran también los límites de lo que puede ser el Consenso de Beijing.

Paradójicamente, la sociedad china tampoco es una sociedad del trabajo; hay datos recientes que muestran un creciente desempleo, ubicado en ciertas regiones y ramas de la producción. Muchos estudios y analistas coinciden en que un elemento de alta fragilidad del que adolece la proyección hegemónica de China radica en la contradictoria condición interna del país, en la que existe una profunda asimetría social, descontento social expresado en crecientes protestas urbanas y campesinas, y a la vez, un rígido control del poder central que combina represión y cooptación de derechos fundamentales de la ciudadanía. Según informes oficiales del gobierno chino, «el ingreso mensual medio de las zonas urbanas es de 9,422 yuanes (1,165 dólares), frente a apenas 3,000 yuanes (371 dólares) en las zonas rurales, sin tener en cuenta a los emigrantes sin empleo que van de una provincia a otra en busca de algún trabajo de jornalero». Esto ha derivado en importantes protestas de los movimientos campesinos contra la fuerte presión fiscal por parte de autoridades locales y la confiscación de tierras sin compensaciones financieras equitativas.

En este ámbito social ha surgido otra fuente de conflictos por la avasallante política de urbanización, conflictos que se expresan en un sector de desalojados que se manifiestan en las calles de Beijing, ante la indignante indemnización económica que reciben. Por su parte, los emigrantes internos consolidan cada vez con más éxito iniciativas de movilización que han comenzado a delinear demandas por la elaboración de una agenda de derechos laborales básicos, ante la terrible precarización obrera que

I Atlas de le monde diplomatique (ALMD) (2010) «China y la India, gigantes que trastocan la geopolítica; De Mao al socialismo de mercado; El futuro del clima depende también de China; China habla de autonomías, pero reprime a sus minorías»; en El Atlas Geopolítico 2010, Madrid: Fundación Mondiplo-AKAL.

existe en el país: ausencia de contratos, protección social y salarial, sanidad y educación para sus familias, vivienda etcétera (Thornton, 2008).

Los efectos causado por el modelo de crecimiento en China no son tan diferentes de los causados por el Consenso de Washington. Algunos de ellos se manifiestan en los indicadores siguientes:1

- De acuerdo con una encuesta del gobierno chino, cerca del 50 por ciento de residentes urbanos y casi el 90 por ciento de residentes rurales, no pueden pagar ningún seguro de salud. En algunas provincias pobres se estima que entre el 60 por ciento y el 80 por ciento de la gente que muere por enfermedades podría haber sobrevivido si hubiesen podido pagar por un tratamiento médico adecuado.
- Aunque desde 2006, un programa de salud gubernamental apoya al medio rural, después del fracaso de las comunas rurales, el sistema médico de las cooperativas rurales era solamente accesible al diez por ciento de las poblaciones rurales en China.
- El índice per cápita de tierra arable y de acceso al agua para regar en China, corresponde en ambos casos a un tercio del promedio mundial. La biocapacidad per cápita china es apenas del 45 por ciento del promedio mundial.
- Siete de las ciudades más contaminadas del mundo se localizan en China. Cerca del 60 por ciento del agua en los siete mayores ríos se considera peligrosa para el contacto humano. Debido a la erosión del suelo y de la contaminación industrial, 40 por ciento de la tierra arable de China está degradada. La desertificación avanza a una tasa anual de 10,400 kilómetros cuadrados, lo cual equivale a la destrucción de casi la mitad de la superficie de El Salvador, cada año.
- De 2000 a 2006, como parte del PIB, el consumo en los hogares cayó de 46 por ciento al 36 por ciento, uno de los más bajos del mundo. En contraste, durante el mismo periodo la inversión pasó del 35 por ciento al 43 por ciento, la exportación

Indicadores que fueron obtenidos de Piovani Chiara and Mingi Li (2008) «One Hundred Million Jobs for the Chinese Workers! Why China's Current Model of Development Is Unsustainable and How a Progressive Economic Program Can Help the Chinese Workers, the Chinese Economy, and China's Environment» Review of Radical Political Economics, published online 28 September 2010 La versión on-line de este artículo puede ser encontrada en: DOI: 10.1177/0486613410383957, disponible en: rrp.sagepub.com/content/early/2010/09/24/0486613410383957

- de bienes y servicios creció del 23 por ciento al 37 por ciento y las exportaciones netas se incrementaron del 2.4, en el año 2000, al 7.5 por ciento en 2007. Ello muestra que el crecimiento económico de China fue claramente impulsado por la inversión y las exportaciones.
- China consume un tercio del acero mundial, y un cuarto del aluminio y cobre que se produce en el mundo. Si esas tendencias continúan, en 2020 China consumirá cerca del 40 por ciento mundial de aluminio, cobre y níquel, y 70 por ciento del hierro.

En 2007, China produjo la mitad de la producción total de cemento. Un material cuya producción es altamente contaminante e intensivamente demandante de energía. Se estima que la producción mundial de cemento es responsable del ocho por ciento de las emisiones mundiales de dióxido de carbono: tendencias que son claramente insostenibles.

La espectacularidad de estos contrastes entre el crecimiento que ha logrado China en términos del Producto Interno Bruto, y el deterioro de la salud, la depredación de la naturaleza y el incremento de la desigualdad social, expresan las fuertes limitaciones que impone un consenso que tiene logros innegables, pero fracasos comprobables en la agenda social, en la agenda laboral y en la agenda de la sustentabilidad. China, además, está llegando a un techo que limita su crecimiento y va a empezar a mostrar tasas de crecimiento no tan espectaculares. Lo que permanece, sin embargo, es que las altas tasas de crecimiento económico se contraponen con las otras dimensiones del desarrollo social, particularmente con la exclusión y explotación del trabajo, al grado de que en los índices de suicidio *per cápita* que hay actualmente en los países del mundo, China está entre los primeros lugares.

Este complejo y contradictorio escenario interno imposibilita hasta ahora que China construya un liderazgo internacional, en tanto que su agenda de derechos humanos y la sistemática represión mediática, incluyendo el control de la prensa, internet, así como los precarios espacios para la libertad de expresión y manifestación hacen latente el estallido social generalizado. Situación que cuestiona su capacidad para proponer un modelo de desarrollo sustentable.

Entonces, esas disrupciones sobre la vida cotidiana, la imposición de la competencia desenfrenada y del productivismo, en el que no se cuestiona el sentido de lo que

se hace ni se asumen los costos e impactos negativos que ello implica; el abandono de la seguridad social y el relajamiento de los derechos de la ciudadanía, incluyendo el déficit democrático, en su conjunto imponen límites muy graves al caso chino, por lo cual, si lo vemos desde América Latina, no nos conviene ni el Consenso de Beijing ni el Consenso de Washington. Habremos de estar atentos a las alternativas que se tejen desde nuestra región, como la propuesta del Estado del buen vivir, que toma distancia crítica de aquellos consensos que no están centrados en las personas, su salud, educación y bienestar general.

Bibliografía

- CARDOSO, Fernando Henrique y FALETTO, Enzo (1969 [2002, trigésima edición]). Dependencia y desarrollo en América Latina. México: Siglo XXI Editores.
- COOPER RAMO, Joshua (2004). The Beijing Consensus, The Foreign Policy Centre. London: The Mezzanine, Elizabeth House.
- FALETTO, Enzo (2007). Dimensiones sociales, políticas y culturales del desarrollo. Antología, selección e introducción de Manuel Antonio Garretón. Santiago de Chile: Flacso-Catalonia.
- KLARE, Michael (2010). «Twenty-First Century Energy Superpower China, Energy, and Global Power», en TomDispatch, 19/09/2010.
- KUCZYNSKI, Pedro Pablo y WILLIAMSON, John (2003). Después del Consenso de Washington. Relanzando el crecimiento y las reformas en América Latina. Lima: Ed. Libros Peruanos. La primera edición fue en inglés: P. P. Kuczynski and J. Williamson (eds.) (2003). After the Washington Consensus: Restarting Growth in Latin America. Washington, DC: Institute for International Economics.
- STIGLITZ, J. (1998). «More Instruments and Broader Goals: Moving Towards the Post-Washington Consensus». Presentado como WIDER Annual Lecture, en el World Institute for Development Economics Research, en Helsinki.
- THORNTON, John L. (2008). «Un largo proceso», en Foreign Affairs en Español, abril-junio 2008.
- WILLIAMSON, John (ed.) (1989). Latin American Readjustment: How Much has Happened. Washington: Institute for International Economics.